

## MENDOZA, 17 DIC 2013

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscrito deberá ausentarse a partir del día 18 de diciembre del corriente y la necesidad de disponer la atención de los asuntos inherentes al Decanato durante ese tiempo,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar a cargo de la atención del Decanato a la señora Vicedecana, Mgter. Mónica Beatriz PACHECO, a partir del día DIECIOCHO (18) del mes en curso y mientras dure la ausencia del Señor Decano.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION № 734

F. A. Ю

MARÍANA SANTOS Téc. Univ. a/o. Direction General Administrativa

MALOS BRAJAK DECANO